f 37100=

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1
ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
CONTRATO N. 81-8-20141-23

f. 01

LUGAR Y FECHA:	Bogotá, 31 MAY 2024
ORDENADOR DEL GASTO:	Teniente coronel **CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	13.540.851 de Bucaramanga
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1
ORDEN INTERNA:	No. 100 del 30 de junio de 2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	No 0579 del 28 de febrero de 2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	**PLANETOUR S.A.S.**
NIT:	900.616.343 - 0
REPRESENTANTE LEGAL:	JONES ALDEMAR ACUÑA MARIN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 96.332.610 el Paujil - Caquetá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	COMPRA Y VENTA
OBJETO:	GRUPO 1 AMAZONAS SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES Y/O VUELOS CHARTER PARA LOS USUARIOS, BENEFICIARIOS, ACOMPAÑANTES (DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN) Y EN EL CASO QUE SE REQUIERA PERSONAL ASISTENCIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 QUE POR SITUACION DE SALUD REQUIEREN DESPLAZARSE A NIVEL NACIONAL CON SU RESPECTIVO RETORNO.
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2023.Grupo 1.
FECHA DEL CONTRATO:	29 de junio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato que aquí se liquida será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución, únicamente para efectos de liquidación del contrato.
FORMA DE PAGO:	La Regional de Aseguramiento en Salud Nº 1 pagó al CONTRATISTA, el valor de del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas o quien haga sus veces.

MODIFICACIÓN 001 de fecha 20 de octubre de 2023

Se adicionó al acápite – **VALOR** del contrato principal N. **81-8-20141-23**, el valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2023; el valor del contrato asciende a **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2023, para el grupo **1 AMAZONAS**.

VALOR FINAL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2023.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre de 2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
81-8-20141-23	SIF 218 SIIF 40623 del 06/06/2023	$ 109.000.000,00	SIF 210 SIIF 39323 del 29/06/2023	$ 30.000.000,00
ADICIÓN 001	SIF 395 SIIF 51023 del 04/10/2023	$ 15.000.000,00	SFI 420 SIIF 51723 del 23/10/2023	$ 15.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: No: 605 47 994000102276 del 30/10/2023 **ANEXO: 2**

FECHA DE APROBACIÓN: 31 de octubre de 2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 9.000.000,00	29/06/2023	01/06/2024
Calidad del Servicio	$ 22.500.000,00	29/06/2023	01/06/2024
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	$ 2.250.000,00	29/06/2023	01/06/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y sus adiciones así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
1	21/09/2023	$ 25.285.400,00	48694-48706	21/09/2023	$ 25.285.400,00
2	27/12/2023	$ 3.562.600,00	51920-53010	27/12/2023	$ 3.562.600,00
3	27/12/2023	$ 1.152.000,00	50066-51920	27/12/2023	$ 1.152.000,00
4	27/12/2023	$ 8.961.000,00	51920-53010	27/12/2023	$ 8.961.000,00
5	27/12/2023	$ 6.035.300,00	53063-54173	27/12/2023	$ 6.035.300,00
TOTAL, FACTURADO		$ 44.996.300,00	TOTAL, RECIBIDO		$ 44.996.300,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
$ 45.000.000,00	$ 44.996.300,00	$ 3.700,00	$ 44.996.300,00	$ 44.996.300,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal	Obligación	Orden de pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
40623	201223	351145423	2023-10-12	$ 25.285.400,00	$ 252.854,00	$ 25.032.546,00
40623	327523	483813723	2023-12-28	$ 3.562.600,00	$ 4.089,00	$ 3.558.511,00
51023	327923	483820223	2023-12-28	$ 6.035.300,00	$ 5.874,00	$ 6.029.426,00
40623	328223	483828523	2023-12-28	$ 1.152.000,00	$ -	$ 1.152.000,00
51023	328823	483832723	2023-12-28	$ 8.961.000,00	$ 10.410,00	$ 8.950.590,00
TOTAL				$ 44.996.300,00	$ 273.227,00	$ 44.723.073,00

Determinar como valor no ejecutado y por tanto liberar la suma de **TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($3.700,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal **SFI 420 SIIF 51723 del 23/10/2023.** No hay tiquetes de este valor.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-011375-DEAMA	27/05/2024	01/07/2023-30/07/2023
2	GS-2024-011377-DEAMA	27/05/2024	01/08/2023-30/08/2023
3	GS-2024-011378-DEAMA	27/05/2024	01/09/2023-30/09/2023
4	GS-2024-011379-DEAMA	27/05/2024	01/10/2023-30/10/2023
5	GS-2024-011381-DEAMA	27/05/2024	01/11/2023-30/11/2023
6	GS-2024-011382-DEAMA	27/05/2024	01/12/2023-31/12/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES.

La liquidación del contrato **81-8-20141-23** de prestación de servicios tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 de la POLICÍA NACIONAL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: La Representante de la Regional de aseguramiento en Salud No.1 de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 30/12/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas

POR EL CONTRATISTA: Jones Aldemar Acuña Marin

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato **No. 81-8-20141-23**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado y por tanto liberar la suma de **TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($ 3,700,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal **SFI 420 SIIF 51723 del 23/10/2023.**

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, 31 MAY 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 1

CONTRATISTA,

JONES ALDEMAR ACUÑA MARIN
Representante Legal
PLANETOUR S.A.S.

SUPERVISOR,

IT Pedro José Bernal Rincón
JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS

Elaborado por: IT Pedro José Bernal Rincón
Supervisor del Contrato

Revisado por: CPS Maliveth Reina Cantor
Analista de Contratos

SI Carlos Andrés Beltrán Hernández
Jefe (E) Grupo Contratos Regional N°

CT Isaac Amado Codina Gallardo
Jefe Grupo Financiero Regional N° 1

Vo. Bo. Mayor Yezid Guerrero Rodríguez
Responsable (E) Oficina Jurídica Regional Aseguramiento en Salud N° 1

Fecha de Elaboración: 27/05/2024
Ubicación c:\\Mis Documentos\Actas de Liquidación